En la ciudad de Novelda y en el salón de actos de la Casa de la Cultura, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día doce de Marzo de mil novecientos noventa y tres, bajo la Presidencia de D. Fernando Beresaluce Albero, con la asistencia de treinta y dos compersistas, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2º Informe gestión venta solar.
3º Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Se procede, por el Secretario, a la lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día once de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, que tras la rectificación realizada por D. José Ramón Navarro, consistente en que la verbena presupuestada con un equipo de música, se realizará con un conjunto, con el consiguiente desfase presupuestario, se aprobó por unanimidad.

SEGUNDO.- El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Mira Rodenas, el cual hace una exposición pormenorizada de todo el proceso realizado para la venta del local, tal y como se detalla a continuación:

INGRESOS

21-6-91 - Entrega inicial de Interpuerca	- 7.751.550
13-3-92 - Entrega de Interpuerca	- 1.000.000
22-12-92 - Entrega Interpuerca cancelación préstamo	- 4.691.226
5-2-93 - Entrega Interpuerca resto compra	- 64.072.724
SUMA TOTAL IMPORTES	- 77.515.500
6-2-91 - Prestamos ctas. cte. Asturves entrega inicial solar Guardiola	- 150.000
21-6-91 - Saldo Libreta	- 33.950

8-2-93 - Prestamo cta. cte. Astures para compra letras del Tesoro	-	110.000
31-12-91 - Intereses libreta CAM.	-	25.152
31-12-92 - Intereses libreta CAM.	-	6.290
SUMA TOTAL INGRESOS		77.840.892

GASTOS

24-7-91 - Entrega Junta Directiva 91/92	-	1.500.000
31-7-91 - Entrega Junta Directiva 91/92	-	500.000
31-7-91 - Entrega Junta Directiva 91/92	-	100.000
30-8-91 - Entrega Junta Directiva 91/92	-	138.531
SUMA PARCIAL IMPORTES		2.238.531
20-9-91 - Préstamo Astures	-	4.150.537
30-9-91 - " "	-	191.650
30-12-91 - " "	-	189.566
30-3-92 - " "	-	167.182
30-6-92 - " "	-	168.768
1-10-92 - " "	-	168.860
22-12-92 - Cancelación prestamo Astures	-	4.691.226
29-12-92 - Notaria cancelación hipoteca	-	61.721
4-1-93 - Impuesto de Transmisiones	-	83.250
3-2-93 - Registro Propiedad cancelación hipoteca	-	25.615
SUMA PARCIAL IMPORTES	-	9.898.375
6-2-91 - Entrega inicial compra solar Guardiola	-	150.000
13-9-91 - Entrega a Guardiola	-	850.000
11-6-92 - " " "	-	500.000
SUMA PARCIAL IMPORTES	-	1.500.000
10-2-93 - Compra letras del Tesoro	-	64.198.800
SUMA TOTAL SALIDAS		77.835.706
SALDO LIBRETA SOLAR		5.186

A la vista de lo expuesto, por parte de varios comparsistas, realizan una serie de preguntas sobre aspectos en concreto de la venta del solar, respondiendo el Sr. Mira Rodes que, la Plusvalía de la venta del solar consta en escritura Pública y será satisfecha por el comprador. Como quiera que legalmente dicha tasa se tiene que satisfacer por el vendedor y ante la imposibilidad de saber el importe exacto, puesto que ni en el mismo Ayuntamiento lo han podido calcular, se pactó con la parte compradora que una vez recibida dicha notificación lo abonaría según lo pactado. Se hace hincapié que legalmente es el vendedor el responsable último de dicho pago por lo que si surge algún tipo de problema tendríamos que hacer frente a ese pago y la comparsa a continuación efectuaría las diligencias oportunas para dicho cobro.

Con respecto al solar del Sr. Guardiola, como quiera que legalmente la comparsa tiene que hacer frente al importe del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se está en negociación con dicho señor para intentar cobrarle parte de dicho impuesto, cosa bastante imposible puesto que durante tres años de vigencia de la opción de compra, no ha devengado interes alguno.

Toma la palabra el Sr. Presidente e indica a la asamblea la necesidad de ratificar la autorización de la donación o venta a precio simbólico del solar del Sr. Guardiola al Ayuntamiento de Novelda. Asimismo se pide a la asamblea que ratifique la autorización de compra de dicho solar. Llegado este momento, por parte del Sr. Presidente, solicita la votación sobre estos dos puntos y por unanimidad se autoriza.

A continuación el Sr. Beresaluze expone que para la compra de un solar para realizar la construcción del nuevo cuartelillo, que por imperativo legal, si la comparsa quiere bonificarse de la exención de parte de los impuestos se debe de realizar en un periodo máximo de dos años, y para poder llevar

a cabo dicha acción de compra de la forma mas discreta, pide que la asamblea le autorice a poder realizar obciones de compra hasta una cantidad máxima de 300.000 pesetas. Se pide a la asamblea votación sobre este punto autorizándosele por unanimidad.

TERCERO.- Llegado este punto de ruegos y preguntas, por parte de varios comparsistas se hicieron comentarios sobre el acierto de la gestión de la venta, felicitando públicamente al Sr. Presidente por ello.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas y ocho minutos.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO